



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Concurso de Méritos convocado por Orden de 4 de mayo de 2023 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 16 de mayo), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan puestos de trabajo, para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la citada Consejería.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación a la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la puntuación obtenida por los méritos preferentes y no preferentes, en el Concurso de Méritos, convocado mediante Orden de 4 de mayo de 2023 y examinados los mismos, se procede a publicar la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidenta de la Junta de Méritos

Firmado digitalmente por: GARCIA GONZALEZ MARIA TERESA
Fecha: 2023.07.13 13:44